

La “Tres de tres” electoral

Juan Antonio García Villa

De no haber un cambio en el calendario electoral de Coahuila, en el periodo que va de 2020 a 2030 el estado tendrá ocho procesos electorales. Es decir, en ocho –de once– años se celebrarán comicios, con todo lo que éstos implican. Campañas, cientos de miles de anuncios de radio y televisión (la mayoría de los cuales de hecho nada importante dicen), actos demagógicos por aquí y por allá, guerra sucia en las redes sociales y en otros ámbitos, dinero gastado sin ton ni son (por definición legal la mayor parte procedente del erario) y así una larga letanía de aspectos ligados a los procesos electorales que mucho molestan a los votantes. Al grado de llegar a hartarlos.

Por supuesto debe haber elecciones y competencia política entre partidos, pero no cada año. Ciertamente no puede haber democracia sin elecciones, pero tampoco es cosa de estar en permanente campaña electoral. Porque un proceso electoral (casi) cada año, francamente es mucho. Al final del día, según se suele decir, este ritmo no es bueno para nadie. Acaba por molestar a todos. En particular al principal actor de estos importantes procesos, que es el elector.

En la trascendente reforma constitucional de febrero de 2014, se incorporó a la Carta Magna un par de disposiciones de gran relevancia. Una, que todas las elecciones de los estados, ya sea para ayuntamientos, diputados locales y de gobernador, deben celebrarse precisamente el primer domingo de junio “del año que corresponda”, y terminar así con el caos de fechas que había. Y la segunda, que al menos una de esas tres elecciones estatales ha de ser en la misma fecha de alguna elección federal, que también tienen lugar, cada tres años, el primer domingo de junio.

Si el texto de la Constitución dice que al menos una de las tres elecciones estatales ha de coincidir con una elección federal, en modo alguno la disposición ha de interpretarse en sentido restrictivo. Al contrario, significa que pueden (y deben) ser más. Dos y preferentemente las tres. En la política mexicana, ésta es otra y verdadera “tres de tres”.

Por ello varias entidades (Nuevo León, Guanajuato, Ciudad de México, entre otras) con gran sentido optaron en materia electoral por las “tres de tres”. Es decir, han hecho coincidir sus procesos y jornadas electorales, los tres, con los tres federales, que como sabemos son para diputados, cada tres años, y para senadores y presidente de la República cada seis.

En Coahuila nos hemos quedado, has-

ta ahora, a nivel de salario mínimo. Es decir, en lo inferior, en lo menor y más bajo, apenas lo suficiente para aparecer como cumplidores de la ley. En este caso de la disposición constitucional en cuanto a mínimos y quedar así “muy satisfechos”. De ninguna manera, sin temores ni titubeos se debe dar el gran paso en esta materia. Entrarle ya a la “tres de tres”.

Y estamos justo en el momento oportuno para llevar a cabo tal cambio, toda vez que éste requiere tiempo para hacer los ajustes pertinentes, ya que no se dan en automático o de un día para el otro. Me explico:

De entrada, cabe decir que como en Coahuila las elecciones de ayuntamientos ya son concurrentes, es decir, se celebran cada tres años en la misma fecha de los comicios federales, los dos procesos que faltan son los de diputados locales y para gobernador.

Ahora bien, como el Congreso del Estado se renueva cada tres años, si la elección de los diputados locales se empata con los comicios federales, significa que cada vez que estos últimos se celebren irán simultáneos los de legisladores estatales. No es el caso de gobernador, que se elige cada seis años.

Para empatar la elección de gobernador de Coahuila con alguna elección federal se tienen dos opciones. O se selecciona la presidencial o se opta por la llamada elección intermedia, que sólo es para diputados federales. Sería un error escoger la primera, por tratarse de una elección más compleja, toda vez que además de diputados federales en esa también se eligen senadores y presidente de la República. Agregarle la de gobernador complica las cosas.

En cambio, la elección federal intermedia es menos complicada, porque sólo es para diputados, además de las dos locales. Así es que si en ésta se incorpora la de gobernador el proceso debe resultar más manejable que si o se opta por la primera alternativa.

El ajuste implica que los próximos diputados locales que se elijan el 7 de junio de 2020, sólo ejerzan el cargo por un año, el 2021, en lugar de tres. Y que el próximo gobernador, que se elegirá en 2023, sólo cubra un mandato de cuatro años, en lugar de seis.

Con relación a la tarea que otros estados hicieron hace tres y cinco años, vamos tarde. Pero ya es tiempo de hacerla. Y por supuesto de empezarla. El primer paso, el de la reforma legislativa, debe quedar concluido el próximo 2 de octubre. Favor de tenerlo presente. 2 de octubre, no se olvide.

China y el miedo a la fragmentación nacional

Marco Vicenzino

Desde que asumió el liderazgo, en 2012, el presidente de China, Xi Jinping, se ha enfocado en consolidar y solidificar el poder a nivel nacional y proyectar la influencia china firmemente en el exterior. El resultado de la crisis actual en Hong Kong inevitablemente moldeará este proceso en los próximos años y claramente representa uno de los mayores retos en materia de política nacional y exterior para el presidente Xi.

Aunque activada por una propuesta de ley para extraditar a sospechosos de Hong Kong a China continental, la crisis actual es en gran medida una reacción a años de intrusión del Partido Comunista Chino (PCC) en la autonomía de Hong Kong.

El paso de Hong Kong, en 1997, del control británico al chino, se apoyó en el principio de “un país, dos sistemas”.

Sin embargo, la noción de que Hong Kong seguiría siendo sólo un centro de negocios económicos, apolítico, no era realista en el largo plazo.

La política, eventual y de cierto modo inevitablemente, queda en primera fila, y eso es lo que ha sucedido.

En su intento por impulsar la ley de extradición, el CCP fue demasiado lejos. Sin embargo, ciertos elementos en el movimiento de protesta actual también pueden ir demasiado lejos, incrementando el riesgo de que se vuelva realidad el peor escenario: que las fuerzas de seguridad de China continental recurran a una represión masiva y extensa en Hong Kong.

La posibilidad de que el PCC emprenda una acción firme se incrementa entre más se estime que las autoridades de Hong Kong son incapaces de aplacar las protestas y que el orden y la estabilidad en Hong Kong, y más allá, se ven fundamentalmente socavados, con el riesgo de extenderse y desatar una reacción en cadena a China continental.

El PCC ha amenazado claramente con desplegar al Ejército Popular de Liberación en Hong Kong. Su voluntad para hacer realidad la amenaza, si lo considera necesario, no debe subestimarse.

El mayor temor del PCC es la fragmentación nacional. Está dispuesto a contrarrestar esa amenaza existencial de cualquier forma posible con tal de mantener el orden, incluso en Hong Kong como úl-

En su intento por impulsar la ley de extradición, el CCP fue demasiado lejos. Sin embargo, ciertos elementos en el movimiento de protesta actual también pueden ir demasiado lejos, incrementando el riesgo de que se vuelva realidad el peor escenario: que las fuerzas de seguridad de China continental recurran a una represión masiva y extensa en Hong Kong.

timo recurso.

El PCC aprovechará a su conveniencia las palabras y acciones de una minoría en el movimiento de protesta de Hong Kong —algunos incluso piden el fin del control de China continental y la independencia de Hong Kong— para retratar todo como un movimiento “separatista” que socava la unidad nacional, en línea con los “divisionistas” en Taiwán, Tibet y el territorio de Xinjiang.

Cualquiera en Hong Kong que altere activamente el orden civil se arriesga a ser etiquetado como “terrorista”. Básicamente, cualquier forma de disenso que el PCC considere como una amenaza a la autoridad central es considerado enemigo del Estado.

Para el PCC, la amenaza grave de fragmentación supera los riesgos de una fuga de negocios de Hong Kong en caso de represión. China pagaría un enorme precio económico si el estatus de Hong Kong como un centro financiero internacional líder se ve amenazado. Sin embargo, muchos en el PCC confían en que a largo plazo podrán superar económicamente cualquier caída si la crisis actual requiere de una intervención directa en Hong Kong. Para el PCC, lo que importa más es la unidad nacional, por encima de todo.

Experto geopolítico y asesor empresarial internacional

“El Estado asume que son delincuentes”

Daniela Guazo

La violencia homicida contra esta población sigue la misma dinámica que el resto de los asesinatos en el país. Después de tener cifras históricas en 2011 y mantenerse en 2012, los siguientes tres años los homicidios fueron a la baja, pero en 2016 la espiral de violencia recrudesció nuevamente. El rango de 20 a 24 años es uno de los más lastimados.

mena Fernández Pineda.

Tomando en cuenta los últimos datos presentados por el Inegi, los homicidios de jóvenes de 20 a 24 años tienen una tendencia a la alza que se disparó desde 2016, año en el que Colima se puso a la cabeza. Por otro lado, los asesinatos de mexicanos entre 15 y 19 años presentaron un incremento en 2017, pero hasta los datos preliminares que recién se liberaron para 2018 se han quedado estancados en la misma tasa de homicidios. Lo que no ha cambiado es que Chihuahua continúa como el estado con las tasas más altas en este rango de edad.

El incremento de la violencia en el país y la oleada de homicidios que se vive desde hace más de una década han cobrado cada año, en promedio, la vida de 5 mil jóvenes.

Lo preocupante es que estos homicidios son una pérdida por partida doble, ya que, en promedio, es altamente probable que el victimario tenga las mismas características que su víctima, explica Hope.

Si se busca que esta tendencia homicida baje, el gobierno federal necesita crear estrategias que sean como flechas y que apunten a un objetivo y no a toda una población. “El grueso de la violencia se concentra en pocas personas, pocos lugares y en pocos comportamientos”, asegura Hope. Programas como Jóvenes Construyendo El Futuro o las becas para los que están estudiando la preparatoria se enfocan en jóvenes que es poco probable que se conviertan en victimarios, dice el experto.

Los datos de 2018 muestran un panorama poco alentador: 7 mil 498 homicidios, 556 más que en 2017, y éstas son sólo cifras preliminares.

JAQUE MATE

Sergio Sarmiento

La ‘sociedad civil’

“Yo no conozco gente de la sociedad civil, de veras, muy pocos de izquierda; con todo respeto, todo lo que es sociedad civil tiene que ver con el conservadurismo”.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Nunca me ha gustado la designación de “sociedad civil”. No se sabe si se contrasta con una “sociedad militar” o con la “sociedad incivil”. Bastaría usar el término “organizaciones de la sociedad” para distinguir a éstas de las gubernamentales. Pero independientemente del nombre, muchas de estas organizaciones sí funcionan y funcionan requetebién. No sé si son conservadoras o de izquierda, fifis o chairas, y no creo que a nadie le importe, pero sí han demostrado su utilidad pública.

La imputación de la Fiscalía General de la República contra Rosario Robles procede originalmente de una investigación periodística llamada “La Estafa Maestra” realizada por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y Animal Político, la cual fue publicada el 4 de septiembre de 2017. El 18 de septiembre de 2018, con el apoyo de Tojil, otra asociación civil, MCCI presentó una denuncia formal contra funcionarios de Sedesol y Sedatu por el presunto desvío de recursos.

Lo curioso es que la información estaba disponible desde mucho antes. La Auditoría Superior de la Federación documentó en sus informes sobre las cuentas públicas de 2013 y 2014 centenares de contratos de instituciones gubernamentales con universidades públicas; estas a su vez subcontrataban a empresas privadas, muchas de ellas fantasma, que desviaban los recursos o los desaparecían. Ni la Secretaría de la Función Pública ni ninguna otra autoridad hizo nada hasta que MCCI y los medios tomaron el tema.

A Rosario Robles se le imputa haber sido “omisa” en la supervisión de estos recursos ya que no firmó los contratos. Ella afirma, por otra parte, que no podía vigilar la forma en que los recursos eran subcontratados por las universidades públicas y dispersados. En opinión del ex auditor Juan Manuel Portal, sin embargo, “no es posible que se desviarán 7,600 millones de pesos y ella no estuviera enterada”.

Es muy importante saber, por supuesto, si el presidente Enrique Peña

Ella afirma, por otra parte, que no podía vigilar la forma en que los recursos eran subcontratados por las universidades públicas y dispersados.

Nieto fue informado de las observaciones de la ASF. Todo parece indicar que sí. Robles ha señalado que lo hizo de manera verbal a través de la red telefónica del gobierno y en reuniones de gabinete. También Portal ha afirmado que personalmente informó al mandatario. No hay indicios de que se le hayan dado informes por escrito, pero las observaciones eran públicas, puesto que se encontraban en los informes sobre la cuenta pública. Más importante es saber si el presidente Peña Nieto ordenó previamente estas operaciones o si fueron maquinadas por Robles o por su oficial mayor, Emilio Zebadúa.

La llamada “estafa maestra” fue posible gracias a una interpretación del artículo primero de la Ley de Adquisiciones que permite obviar la obligación del artículo 134 de la Constitución para que las compras del gobierno se hagan por licitación pública. Ese artículo primero señala que los contratos entre dependencias gubernamentales no requieren de licitación. Las universidades públicas resultaban así el instrumento ideal para darle la vuelta a la Constitución.

El ex auditor Portal me dice que esta es una “interpretación indebida” de la ley, pero hasta el momento ha sido el camino legal para este tipo de desviaciones. Una medida lógica sería eliminar esta excepción y obligar siempre a las licitaciones públicas. Pero quizá haya que esperar a que lo proponga alguna organización fifi. Nadie en el gobierno lo ha sugerido.

JOYITA

La vinculación a proceso de Rosario Robles tiene sentido jurídico, pero su prisión preventiva no. ¿Tenía el juez Felipe de Jesús Delgado Padierna razones para una venganza? Es sobriño de Dolores Padierna, quien culpa a Rosario del encaramiento de su esposo, René Bejarano.

Twitter: @SergioSarmiento